



*Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial*

**ACUERDO CIRJA21-9**

15 de junio de 2021

*“Por el cual se declara elegido el representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional de Caldas”*

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 3.º del Acuerdo 3 de 2011, en concordancia con el Acuerdo 2 de 1996 y sesión del 8 de junio de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996, habrá comisiones seccionales interinstitucionales integrada por el presidente del tribunal superior de distrito judicial, y si hay más de uno, los presidentes; el presidente del tribunal administrativo; el director seccional de fiscalías; el presidente del consejo seccional de la judicatura, que la presidirá y por un representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial elegidos por estos, en la forma que señale el reglamento.

El artículo 3.º del Acuerdo 3 de 2011 regula el proceso de declaratoria de la elección de los representantes de los funcionarios y empleados ante las comisiones interinstitucionales seccionales, en los siguientes términos:

*Terminado el Proceso de escrutinio, las Comisiones Seccionales Interinstitucionales enviarán a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional Nacional de la Rama Judicial las actas en la que consten los resultados de la elección de los respectivos representantes.*

*Una vez recibidas las actas de escrutinio, en su siguiente sesión la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en pleno declarará elegido al representante ya sea a nivel seccional o nacional.*

El 31 de mayo de 2020, se recibió en la Presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial el acta final de escrutinio del seccional del Caldas, con todos los soportes, suscrita por la doctora Flor Eucaris Díaz Buitrago, presidente de dicha comisión seccional, en la que informa que el doctor **JESUS ANTONIO RONCANCIO SIERRA**, Asistente Administrativo grado 8 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, fue elegido representante de los

funcionarios y empleados ante esa comisión, con 145 votos. Igualmente, hubo 19 votos en blanco, 28 nulos para un total de 192 votos.

El 8 de junio de 2021 en sesión virtual los integrantes de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial aprobaron declarar elegido al doctor **JESUS ANTONIO RONCANCIO SIERRA**, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional de Caldas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º DECLARAR** elegido al doctor **JESUS ANTONIO RONCANCIO SIERRA**, como representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional de Caldas, por un periodo de dos (2) años.

**ARTÍCULO 2.º** El Presidente de la Comisión Interinstitucional Seccional de Caldas le dará posesión a dicha persona.

**ARTICULO 3.º** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMU NÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de junio de 2021.

  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidente

Proyectó: BCPV/ Profesional Especializado  
Presidencia